



RNVJ

RADICADO: 680014003003-2021-00348-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, para resolver lo pertinente, en escrito presentado por el apoderado visto en el anexo 8 del cud. 1. Bucaramanga, 7 de febrero de 2022.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ  
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, siete (7) de febrero del dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte actora, visible en el anexo 8 del cuaderno principal, téngase para todos los efectos legales las direcciones físicas aportadas para la ubicación del demandado JAVIER RICARDO HERNANDEZ QUINTERO, la siguiente: Carrera 23 No 48-41 municipio – Bucaramanga- Santander.

Una vez se surta la notificación a la dirección reportada antes, de manera completa, se resolverá lo que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5809aaabc3087ceb0937ec75b1f53c97b527cbc54220408d3e5fc788adc4ceb

Documento generado en 07/02/2022 03:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>